COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 46/13

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2013 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"** CONFORME AL INFORME FINAL DE EVALUACION.

Mariano Roque Alonso, 13 de Mayo de 2013

VISTO:

La Nota Nº 543/2013 del Centro Financiero Nº 5 "COMLOG", de fecha 09 de Mayo de 2013, por la cual solicita la adjudicación de la LCO Nº 04/2013 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"**, conforme al Informe Final de Evaluación.-.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 Adjudicación, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar la Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2013 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"**, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Informe Final de Evaluación.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Nº	EMPRESAS ADJUDICADAS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	GR CONSULTORES	131.825.203	263.650.407

Artículo 2º: Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2013 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1.7	240	10	CENTRO FINANCIERO N° 5	7.500.000	15.000.000
2.7.1	240	10	COMANDO LOGISTICO	89.575.203	179.150.407
2.7.3	240	10	DIGETREN	12.250.000	24.500.000
2.8.2	240	10	INSTITUTO TECNICO SUPERIO DE SANIDAD MILITAR	12.500.000	25.000.000
2.8.2	240	30	INSTITUTO TECNICO SUPERIO DE SANIDAD MILITAR	10.000.000	20.000.000
TOTAL				131.825.203	263.650.407

Artículo 3º: Disponer que los responsables de los Programas afectados por la presente Resolución, ejecuten el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero Nº 5, el incumplimiento o cumplimiento irregular y/o deficiente de alguna disposición o cláusula del respectivo Contrato por parte de la Empresa Adjudicada.

Artículo 4º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARÍSTIDES VIVEROS CABRERA
Comandante Logístico